



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Moratalla

46 Aprobación definitiva del presupuesto general para 2026.

En sesión Extraordinaria de Pleno celebrado en fecha 6 de noviembre de 2025, fue aprobado con carácter inicial el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2026, así como la plantilla de personal.

En el BORM n.º 267 de fecha 18 de noviembre de 2025 se expuso al público por plazo de 15 días, conforme a los artículos 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, no habiéndose presentado en dicho plazo reclamación alguna a tenor de lo establecido en los artículos 170 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habiéndose realizado las modificaciones exigidas por la Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Financiera de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda en informe de fecha 2 de diciembre de 2025, Registro de Entrada n.º 2025-8651, se ha procedido a la aprobación definitiva en pleno extraordinario de fecha 22 de diciembre de 2025, aprobándose definitivamente el presupuesto General para el ejercicio 2026 con las modificaciones exigidas por el Ministerio junto con la plantilla de personal.

En su virtud, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta resumido por capítulos conforme al siguiente detalle:

INGRESOS		
Capítulos		
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.868.818,15euros
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	254.075,63euros
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.251.216,55euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.781.870,38euros
5	INGRESOS PATRIMONIALES	98.776,92euros
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.254.757,63euros
OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	
OPERACIONES FINANCIERAS		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	8.254.757,63euros

GASTOS		
Capítulos		
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	3.901.963,90euros
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.061.377,39euros



3	GASTOS FINANCIEROS	186.508,34euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260.748,74euros
5	FONDO DE CONTINGENCIA	37.197,26euros
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.447.795,63euros
OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	170.000,00 euros
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	170.000,00 euros
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.617.795,63euros
OPERACIONES FINANCIERAS		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	421.600,93euros
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	421.600,93euros
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	8.039.396,56euros

En el mismo acuerdo de Pleno fue aprobada la Plantilla de Personal del ejercicio 2026, con el siguiente contenido:

PRESUPUESTO 2026	ANEXO PERSONAL	PLANTILLA FUNCIONARIOS			
PUESTO DE TRABAJO	ESCALA	Nº	Jorn.	GR.	SITUACIÓN
Secretario General	Habilitación Nacional	1		A1	Vacante
Interventor	Habilitación Nacional	1		A1	Vacante
Tesorero	Habilitación Nacional	1		A1	Vacante
Técnico Administration General	Admon. General	1		A1	Vacante
Administrativo	Admon General	4		C1	3 Vacantes
Técnico Auxiliar de Biblioteca	Admon. General	1		C1	Vacante
Administrativo	Admon. General	1		C1	Vacante
Auxiliar Administrativo.	Admon General	4		C2	3 vacantes
Técnico Gestión	Admon. General	2		A2	
Arquitecto Técnico	Admon. Especial	1		A2	Vacante
Ingeniero Técnico Industrial	Admon. Especial	1		A2	Vacante
Técnico Recursos Humanos	Admon. Especial	1		A2	
Técnico Archivo y Biblioteca	Admon. Especial	1		A2	
Inspector Policía Local	Admon. Especial	1		A1	Vacante
Subinspector Policía Local	Admon. Especial	2		B	1 vacante
Agente Policía Local	Admon. Especial	10		C1	(Seg. Ciudadana)
Agente Policía Local		10		C1	8 vacantes
Delineante	Admon. Especial	1		C1	
Resp. Obras y Mantenimiento	Admon. Especial	1		C2	
Inspector de obras	Admon. Especial	1		C2	
Operario servicios y mantenimiento	Admon. Especial	2		C2	2 vacantes
Operario Servicios -	Admon. Especial	2		C2	
Operario Auxiliar Electricista	Admon. Especial	1		C2	
Operario Servicios	Admon. Especial	1		E	
Ordenanza Inst. deportivas	Admon. Especial	3		E	1 vacante
Operario Limpieza	Admon. Especial	4		E	1 vacante
Operario Limpieza	Admon. Especial	2	Parcial	E	2 vacante



PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL LABORAL FIJO			
	Nº	Jorn.	GR.	SITUACIÓN
Psicólogo	1	Parcial	A1	
Fisio/Coordinación Centro de Día	1		A2	
Ats	1	Parcial	A2	
Agente Desarrollo Local	2		A2	
Coordinador Educación Infantil	1		A2	Excedencia
Técnico de Inserción Laboral	1		A2	
Responsable Oficina de Turismo	1		C1	
Técnico Información Juvenil	1		C1	
Técnico de Educación Infantil	2		C1	
Conductor Operario de Servicios	1		C2	
Operario conductor RSU	1		C2	
Encargado de Obras	1		C2	
Auxiliar de Educación Infantil	6		C2	
Auxiliar Centro de Día	5		C2	
Cocinera	2		C2	1 vacante
Auxiliar Administrativo	1		C2	
Operario Limpieza Edificios	4		E	
Coordinador de limpieza	1		E	
Limpiadora	1		E	
Auxiliar Ayuda a Domicilio	3		E	

PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL LABORAL FIJO- DISCONTÍNUO			
	Nº	Jorn.	GR.	SITUACIÓN
Profesor Escuela M. Música	5	Parcial	A2	
Monitor Deportivo	2	Parcial	C2	

PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO			
	Nº	Jorn.	GR.	SITUACIÓN
Operario de servicios-conductor	4		C2	
Administrativo	1		C1	

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Moratalla, a 23 de diciembre de 2025.—El Alcalde, Juan Pascual Soria Martínez.